

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florín	288,157
Escudo	38,086
Peso argentino, moneda legal...	1,46
Corona sueca	2,116
Corona danesa	1,585
Corona noruega	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 22 de junio de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 18 de junio de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones**PRODUCTO: Piñón**

Cambios: Franco francés	6,257
Libras	61,320
Dólares	21,900
Franco suizo	505,940
Franco belga	43,800
Florín	576,315
Escudo	76,173
Corona sueca	4,233
Corona danesa	3,170
Corona noruega	3,066

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera****(Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Pedrosa del Príncipe, que tiene solicitado don Nicasio Pérez Alvarez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once y treinta horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrá examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en

la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.453.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Zafra y su estación férrea, que tiene solicitado don Santos Parra Rubio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.454.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Casas de Lázaro, que tiene solicitado don Cirilo Esparcia Reyes.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce y treinta horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.455.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avila y Horcajo de la Torre, que tiene solicitado don Zacarías González Calle.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección

central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.456.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aguilar de la Frontera (estación férrea) y Lucena, que tiene solicitado don Rafael Ramirez del Espino.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.457.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jauja y Lucena, que tiene solicitado don Antonio Carrera Luque.

La apertura de pliegos se efectuará a las once y treinta horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.458.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los

Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Poblá de Segur y Vilaller, que tiene solicitado la Sociedad «La Primera de Flamisell».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.459-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Central de Capdella y Poblá de Segur, que tiene solicitado la Sociedad «La Primera de Flamisell».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.460-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Algerri y Lérida, que tiene solicitado don José Montanera Torres.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.461-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aimagellas y Gimnellés, que tiene solicitado don Isidro Morell Serres.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.462-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carrión de los Condes y Frómista, que tiene solicitado don Daniel Franco Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.463-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacácer y Benicarló, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En-Segures».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.464-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carballino y Doade, que tiene solicitado don Ramón Carballeca Vázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre... y... por..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

1.465-O.

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

CONCURSO

El día 5 de julio de 1951, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, concurso de carácter urgente para la adquisición de pilas secas, hasta un importe de 1.488.811,10 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a disposi-

ción de los licitadores todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo.

El Pardo, 18 de junio de 1951.—El Teniente Coronel Primer Jefe (ilegible). 1438.—O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

CONCURSO PÚBLICO

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de concurso público para la adjudicación de las obras relativas a nuevo proyecto de terminación del segundo reformado de muelle para la Estación Naval de Ríos (Vigo), por un precio tipo de 5.901.311 pesetas, se hace público para general conocimiento que el día 26 de julio del año en curso, a las once de su mañana, se procederá a celebrar el correspondiente concurso público en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el Paseo de la Castellana, 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Membria, planos, presupuestos, pliego de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Comandancia de Marina de Vigo y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones serán enteramente libres y sin sujeción a modelo. Deberán hacerse en papel sellado de la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, justificándose en debida forma la personalidad con que se actúe y teniéndose en cuenta lo que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; así como deberá acompañarse, en toda caso, la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrán hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitanía General de El Ferrol del Caudillo y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao y Vigo, hasta cinco días antes del que se fija para la celebración del concurso, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior al que se fija para la celebración del concurso, bien entendido que la presentación deberá llevarse a cabo precisamente en día y horas hábiles de oficina. Asimismo, se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores a la hora fijada para celebración del concurso, ante la Junta que se constituye a tal efecto.

La fianza provisional ascendente a pesetas 89.013,11, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1951. 1438.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1908 y vencimiento de 1-10-49, que se remitieron a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con la factura número 4, el día 5 de noviembre de 1949, y que se detallan a continuación:

17 cupones serie A, números 18.684 al 700.

6 cupones serie B, números 3.970 al 75. 5 cupones serie C, números 3.144 al 48.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los entregue en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas o en la Delegación de Hacienda de Cáceres, en la inteligencia que no verificándolo en el término de un mes serán declarados nulos mencionados cupones, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cáceres, 18 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda. 1.307.—O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 2.326 y 6.484 de Registro, constituido por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., a disposición del Ayuntamiento de Avilés a resultados de recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial importante nueve mil seiscientos diez pesetas ingresadas en 9 de septiembre de 1933 y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, para proceder a su devolución, en virtud del expediente que

se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 18 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda. 1.311.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose dispuesto por la Superioridad que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos se verifique la devolución de los mismos y se ingrese su importe simultáneamente en el Tesoro, sin que para la formalización correspondiente haya podido adquirirse del imponente el resguardo que se expidió a su favor, se ha procedido, no obstante, a la devolución, por medio de la certificación de que trata el artículo 42 del Reglamento, anunciándose así en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el mismo, los que a continuación se detallan:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad
23 7 1902	71	2.720	Julián Cirilo Moreno	35,00
16 8 »	20	2.727	Manuel Hernández Pérez	107,00
20 » »	23	2.730	Domingo Gonzalez Martin	100,00
10 9 »	23	2.750	Bias Cabrera	45,00
» » »	26	2.753	Bias Cabrera	23,00
23 » »	40	2.757	Gabriel Hernández	301,93
» » »	41	2.758	Eusebio Méndez Mora	3,00
27 » »	44	2.761	Manuel Hernández	78,00
27 10 »	20	2.771	Juan Bacallado	317,75
28 » »	22	2.773	Luis Miranda	735,00
10 » »	7	2.779	Francisco Guerra	157,00
» » »	8	2.780	Juan Alvarez	194,00
16 1 1903	87	2.821	Eugenio Quevedo	82,00
26 » »	62	2.824	Pedro Jiménez	904,97
29 » »	85	2.827	Ballester y Martí	44,83
11 2 »	14	2.829	Francisco Rodriguez	232,00
18 » »	18	2.832	Antonio Yanes Volean	175,00
21 » »	19	2.833	Rafael Calzadilla	100,00
26 3 »	28	2.843	Pedro Gonzalez Hernández	16,00
21 4 »	14	2.846	José León Martín	200,00
» » »	29	2.848	Juan Hernández	200,00
11 5 »	7	2.853	Jerónimo del Río	461,85
15 » »	4	2.855	Manuel Padrón	642,00
» » »	10	2.856	Rafael Almeida	359,00
23 » »	15	2.860	Bias Cabrera	80,00
4 6 »	15	2.867	Domingo Gutiérrez	227,00
12 » »	26	2.870	Cristóbal Gómez	415,00
13 » »	26	2.871	Ramón Madán y otros	163,24
18 » »	31	2.873	Pedro del Castillo y M. Duarte	313,03
» » »	33	2.875	Juan Perdomo Vallejo	87,00
3 7 »	7	2.880	Admor. Propiedades Orotava	5,83
» » »	10	2.883	Idem idem	13,11
» » »	13	2.886	Idem idem	1,87
» » »	14	2.887	Idem idem	10,88
4 » »	24	2.895	Idem idem	3,40
17 » »	52	2.899	Agustín Román Ramos	150,00
4 8 »	2	2.905	Admor. Sub Gui Canarias	11,25
17 » »	50	2.909	Mariano Murga	419,72
» » »	51	2.910	Idem idem	53,30
20 » »	54	2.911	Ayuntamiento de Las Palmas	41,00
27 » »	60	2.914	Carmen de León	220,00
9 9 »	1	2.915	Bias Cabrera	15,00
» » »	2	2.916	Francisco Perdomo	61,00
17 » »	12	2.921	Carlos Navarro	165,00
» » »	13	2.922	Miguel Curbelo	239,00
» » »	1	2.935	Francisco Morales Martín	58,00
5 » »	6	2.926	Antonio Gómez Navarro	540,00
» » »	7	2.927	Juan Pérez González	10,40
7 » »	10	2.930	Francisco Márquez Lara	623,00
17 » »	22	2.932	Mariano Franchy Roca	172,00
Total				9.639,16

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real. 1.312.—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Carmen Corbacho Cid, viuda, de treinta y dos años, natural de Alcalá de los Gazules, con domicilio en Cádiz, en calle Luvet, núm. 6; a María González Sánchez, casada, de cuarenta y dos años, natural y vecina de Algeciras, en calle Fuente Nueva, y a la llamada Antonia Cabrera Pinzón, de setenta y dos años, viuda, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), domiciliada últimamente en Algeciras, en calle Bajadilla, lugar denominado «Cerro de las Monjas» y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 12 de julio próximo para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.073 de 1950, incoado con motivo de aprehensión de café tostado y jabón de tocador, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en Algeciras el día 23 de agosto del pasado año, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 15 de junio de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.

1.304-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Benítez Pérez (a) «Bernardo», de diecinueve años, natural y vecino de Los Barrios (Cádiz), domiciliado últimamente en calle Maldonado, sin número, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 12 del próximo mes, para ver y fallar el expediente de defraudación número 941-50, instruido con motivo de aprehensión de café tostado, efectuada por Guardia Civil, en La Granja (Los Barrios), el día 27 de julio del pasado año, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más conveniente a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de junio de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.

1.305-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Catalina Sánchez Lara, casada, de veintiocho años, natural y vecina de Marbella (Málaga) y la cual resulta es desconocida en dicha localidad, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 12 de julio próximo para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.133-50, instruido con motivo de aprehensión de jabón y otros, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en El Toril, San Roque, el día 2 de septiembre del pasado año, advirtiéndosele el

derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más necesarios a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada, ya que se desconoce el domicilio y paradero de la misma.

Algeciras, 14 de junio de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.

1.306-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Sindreu Darcó y don José Jutglar Pares.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: 4.800 metros de tejido de género de punto por día de trabajo a base de ocho horas.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.207-O.

Peticionario: Don Juan Rota Puigdomenech.

Objeto de la petición: Instalar en Mollat del Vallés una industria de confitería y pastelería.

Producción: Unos 50 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.224-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Martí Rufas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de esmaltería en su industria de fumería-fundición y como complemento de la misma.

Producción: Esmaltado de las cocinas y hornillos de su propia fabricación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.223-O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Riera, Cabrer.

Objeto: Instalar un molino de piensos integrado por un molino triturador marca «Serraleón», con motor eléctrico de

5 C. V.; una clasificadora de cereales para producción de 350 kilogramos hora, y un molino muelas y accesorios.

Producción: 250.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

4.199-O.

LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA Y CASETA DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión subterránea y centro de transformación con dos transformadores de 150 KVA cada uno, y otro de 50 KVA, para suministrar energía a la residencia sanitaria del Seguro de Enfermedad de Logroño.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

4.213-O.

OVIEDO

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: S. R. C. Corugedo y Compañía.

Objeto: Sustituir maquinaria en su fábrica de harinas de Gijón, según se detalla:

Una limpiadora de granos moderna, en sustitución de la existente.

Un cernedor exagonal de 3 m., en sustitución de sator.

Un cernedor exagonal de 4 m., en sustitución de sator.

Una máquina deschinadora de granos, como complemento de la limpiadora.

No se solicita importación ni alterará la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe Joaquín Cores Masavéu.

4.215-O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Camacho Alarcón.

Objeto: Instalar una planta desdobladora de grasas, en Morón de la Frontera, como complemento y cierre de ciclo de las industrias que tiene establecidas en dicha localidad.

Producción: Desdoblamiento de 1.000 kilogramos de aceite en jornada de diez a doce horas, con obtención de 60 kilogramos de glicerina y 940 kilogramos de ácidos grasos, referido a aceite de prujo de acidez.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los

escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
4.212—O.

Peticionario: Doña Ana María Sagrera Capdevila.

Objeto: Establecer una planta desdobladora de aceite de orujo, en Ecija, para completar ciclo de fabricación y producción con las industrias de extracción de aceite de orujo y de jabón común, establecidas en la misma localidad, que lleva en explotación.

Producción: 470 kilogramos de ácidos grasos y 30 kilogramos de glicerina, por desdoblamiento de 500 kilogramos de aceite, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
4.211—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Durbán Crespo.

Objeto: Instalación para desdoblamiento de grasas y aceites en industria de fábrica de jabón común, en Morón de la Frontera, en concepto de perfeccionamiento de la misma.

Producción: 1.900 kilogramos de ácidos grasos en forma de jabón cálcico y 198 kilogramos de glicerina, por desdoblamiento de 2.000 kilogramos de grasas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 14 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
4.210—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Elvira Iznola García-Moreno.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de aceite.

Emplazamiento: Camuñas.

Capacidad de producción: Unos 100.000 litros de aceite.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.219—O.

Peticionario: Don Salvador Muñoz Fierro.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Navamorcuende.

Capacidad de producción: Unos 100.000 litros de aceite.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.218—O.

Peticionario: Don Teodoro Gutiérrez Saugar.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de Bodega.

Emplazamiento: Montearagón.

Capacidad de producción: Unos 121.000 litros de vino en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.212—O.

Peticionario: Vinagres Parras, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de taller mecánico.

Emplazamiento: Torrijos.

Capacidad de producción: Reparaciones en general.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.216—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Español Sangüesa.

Objeto: Instalar en Zaragoza una fábrica de tejidos de rayón, con 24 telares de 1,10 metros de ancho de peine y correspondiente maquinaria de preparación.

Producción: Anual a dos turnos: 50.000 metros de rasos; 45.000 metros de camisería; 40.000 metros de tual y moaré; 25.000 metros de tapicería, piel de angel, damascos litúrgicos, brochados y fall para banderas y hábitos, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126. Zaragoza.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.220—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Narváez y Ulloa.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuño (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.317—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Medina de Torres, Matias Vidal, 16, Marmolejo (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., S. Suárez Pazos.

1.313—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez de Herrasti, Marqués de Albayda. Fortuny, núm. 41. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 184,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marmolejo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., S. Suárez Pazos.

1.314-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa Campos Martínez, García de Vinuesa, núm. 14. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., S. Suárez Pazos.

1.315-O.

El Ilmo. Sr. Ingeniero Director, con fecha 14 del actual, me dice lo que sigue: «Examinado el expediente incoado con motivo de la petición formulada por los tres herederos de don Ernesto Tejera Alonso, peticionarios de una concesión de 0,5 litros de agua por segundo, del arroyo denominado «Hoyo» o «Pajarete», afluente de la Rivera de Huelva, con destino al riego de 0,5452 hectáreas de la finca «Huerta del Tío Cesáreo» del término municipal de El Ronquillo (Sevilla), resulta:

Considerando que el expediente ha sido tramitado con arreglo a la Real Orden de 14 de junio de 1883 y Real Decreto de 7 de enero de 1927;

Considerando que la Jefatura Agronómica de Sevilla informa favorablemente la petición en el sentido de que puede accederse a lo solicitado;

Considerando que el proyecto está bien redactado y estudiado, ajustándose a las condiciones del terreno;

Considerando que durante el período de información pública a que ha estado sometido el proyecto no se ha presentado reclamación alguna;

Considerando que el Ingeniero encargado informa proponiendo que puede otorgarse la concesión solicitada en las condiciones que en dicho informe señala;

Considerando que el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, Jefe, Letrado Asesor de esta Confederación, es de dictamen que puede concederse lo que se solicita, con las cláusulas que propone el Ingeniero encargado;

Considerando que existiendo compatibilidad entre la referida petición y los planes de esta Confederación, dado el exiguu caudal que se solicita, estimamos que no puede afectar de manera sensible a los mismos;

Resultando que en este caso la resolución sobre la petición de aprovechamiento que nos ocupa compete a esta Dirección, según Orden ministerial de 30 de noviembre de 1932;

Resultando que los peticionarios han remitido su conformidad a las condiciones que fija esta Dirección para acceder a lo solicitado,

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha resuelto otorgar la petición solicitada en las condiciones siguientes:

1.ª Se concede a los herederos de don Ernesto Tejero Alonso, propietarios de la finca «Huerta del Tío Cesáreo», sita en término municipal de El Ronquillo (Sevilla), autorización para derivar medio litro de agua por segundo, tomadas del arroyo «Hoyo» o «Pajarete», con destino al riego de 0,5452 hectáreas de tierras de la citada finca, y asimismo la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Alcaraz y de Reyna en 1 de agosto de 1949, y empezarán en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que se publique esta concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a partir de la misma fecha.

3.ª Las aguas no podrán destinarse a usos distintos de aquel para que se conceden.

4.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, quien designará al personal encargado de efectuarlas y podrá autorizar modificaciones

de detalle que no afecten a las características del proyecto, a cuyo fin el concesionario deberá dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

5.ª Una vez terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta en la que se haga constar los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las maquinarias y materiales empleados, sin que pueda comenzarse la explotación hasta que el acta sea aprobada por la Superioridad.

6.ª Las aguas que se deriven de este aprovechamiento tendrán el mismo carácter que las reguladas por obras de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y, por consiguiente, el concesionario queda obligado al pago del canon que por la Confederación se le fije para las mejoras y regulación de la corriente, como consecuencia de las obras que por la misma se lleven a cabo y el cumplimiento de las disposiciones generales y de carácter económico dictadas o que se dicten dentro del régimen de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para los usuarios de la cuenca, pudiendo dicha Entidad autorizar el libre consumo de la concesión o limitarlo al que señale, según las condiciones de cada estiaje, y sin que por ello tenga derecho a reclamación alguna.

7.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, a título de precario, sin perjuicio de tercero y sin que la Administración responda del caudal concedido, con la condición de que si llega a ser absorbida la zona por grandes regadíos se cambia esta concesión por el ingreso en aquéllas, sometiéndose a sus modalidades y sin derecho a reclamación alguna.

8.ª El depósito constituido por el concesionario quedará a responder del cumplimiento de las condiciones de la concesión, y le será devuelto después de ser autorizada la explotación por la Superioridad.

9.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la conservación de carreteras en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de la misma.

10. Queda sujeta esta concesión a las leyes vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, contratos y accidentes del Trabajo y demás leyes de carácter social, dictadas o que se dicten en lo sucesivo.

11. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquéllas según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiéndose aceptado por los peticionarios las presentes condiciones y remitido pólizas por valor de 157,50 pesetas, que quedan unidas al expediente, lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sevilla 16 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., R. Suárez Pazos.

1.316—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael García Pérez.

Nombre de su representante en Ciudad-Real: Don José Ruiz Pinlla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en Ciudad-Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
1.310—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Cortés Barrero.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz.

Clase de aprovechamiento: Regadío de 20 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 55,40 l/s, que supone 1,15 l/s por hectárea continuas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamez.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdetorres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asis-

tir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
1.309—O.

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Ponte Novo

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), con motivo de las obras de la central del salto de Ponte Novo, en el río Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de diciembre de 1950 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 14 de septiembre de 1950, para aprovechar aguas del río Navea con destino a producción de energía eléctrica, en el salto denominado de Ponte Novo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a la propietaria de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la finca, previniéndose a la interesada que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios de fincas afectadas con las obras de la central, en el río Navea, que ejecuta la Sociedad Anónima «Saltos del Sil»:

Número de la finca: 252.

Nombre y apellidos: Doña Enriqueta Diéguez Fernández.

Vecindad: Cotarones.

Situación: «As Eiras».

Clase de cultivo: Monte.

La Rúa (Orense), 16 de junio de 1951.
El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler.
4.209—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 16 del corriente, se publica la convocatoria del concurso para cubrir las plazas de Funcionarios Subalternos y de Servicios Especiales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante que a continuación se relacionan, dotadas con los sueldos que en la misma se indican:

Una plaza de Ujier Restaurador del Museo Provincial, con 7.020 pesetas anuales; una plaza de Aprendiz Minervista de la Imprenta Provincial, con el haber de 3.250 pesetas; una plaza de Auxiliar Liniero, con 2.990 pesetas anuales; una de Auxiliar Linotipista, con 1.300 pesetas; una plaza de Cocinera, con 5.460 pesetas; tres plazas de Costureras, con

4.000 pesetas; dos plazas de Ordenanza, con 2.730; dos plazas de Mozas Encargadas de Limpieza, con 1.500 pesetas; once plazas de Sirvientes de los Establecimientos provinciales, con 6.000 pesetas anuales; ocho plazas de Sirvientas, con 4.000 pesetas; dos plazas de Peones, con 5.650 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 18 de junio de 1951.—El Presidente, Artemio Payá. — El Secretario, Fernando Albi.
1.434—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALFAFAR

EDICTO

El Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de la villa de Alfafar hace saber:

Que dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión extraordinaria de 27 de mayo de 1951, se anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de un mercado de abastecimientos, con arreglo al proyecto completo redactado por el Arquitecto don Ricardo Roso Olivé, en cuyo expediente figura el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento y puestas de manifiesto con aquél en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El tipo de tasación es el de 425.129,75 pesetas, incluído toda clase de honorarios, a que asciende el presupuesto total de las obras, a la baja.

La presentación de proposiciones optando a la misma, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas, y ajustadas al modelo que al final se inserta, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de sobre cerrado, que podrá lucrarse, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de diez a trece. A la proposición se acompañará el resguardo que acredite la constitución en la Caja del Ayuntamiento, o en la General de Depósitos, del provisional del cinco por ciento del tipo de tasación en concepto de fianza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de construcción del mercado de abastecimientos de esta población, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letra y en cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra, y que a ser posible serán de la localidad, los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.

Para peticitar en nombre de otro precisará poder bastantado por el señor Abogado Asesor de este Ayuntamiento.

Alfafar, 18 de junio de 1951. — El Alcalde, Francisco Olmos.
1.433—O.

CUELLAR

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE DE GUARDIA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado proveer en propiedad una plaza vacante de Guardia municipal de esta villa, con el haber anual de cinco mil cua-

trocientas setenta y cinco pesetas, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947, por lo que esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323, número 2, de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, anuncia concurso-oposición para cubrir la citada plaza, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Podrán concurrir a él los varones mayores de veintitrés años y menores de treinta y cinco, excepto los que actualmente presten servicios interinos a la Corporación, quienes podrán hacerlo aun teniendo más edad, en armonía con las disposiciones vigentes.

2.ª La plaza se adjudicará en turno restringido a Caballeros mutilados, ex combatientes o ex cautivos, en la forma establecida en la vigente legislación, y solamente en caso de que no concurrieran ninguno de éstos se llamará a solicitantes de turno libre.

3.ª Los admitidos serán sometidos a un examen de aptitud, que consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas y redacción de un parte de servicio, y en contestar a los distintos artículos del Reglamento de la Guardia municipal de esta villa, pudiendo ser puntuados por cada miembro del Tribunal con la puntuación de cero a diez puntos en cada materia. Sufrirán una segunda parte de este examen, que versará sobre ligeros conocimientos de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, siendo puntuados en este ejercicio en la misma forma que en el anterior.

4.ª El Tribunal estará compuesto por el señor Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, un Concejal del Ayuntamiento, un miembro de la Comisión de reincorporación de ex Combatientes al Trabajo, otro representante de la enseñanza oficial, un representante de la Dirección General de Administración local y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario del Tribunal.

5.ª El examen tendrá lugar en esta Casa Consistorial tres meses después de haber sido publicada esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

6.ª Los solicitantes presentarán sus instancias en el Ayuntamiento de Cuéllar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, redactadas de su puño y letra, y acompañadas de los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento, legalizada para los que no sean de este distrito notarial.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa, así como tener talla y perímetro torácico, exigidos para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

e) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

f) Cuantos documentos acrediten su condición de mutilados, ex combatientes o ex cautivos.

Los Caballeros mutilados dirigirán sus instancias al señor Presidente de la Comisión Provincial de Segovia.

7.ª Las cuestiones que se susciten y no se hallen previstas serán resueltas por el Tribunal sin ulterior apelación, aplicando la legislación vigente en la materia.

Cuéllar, 11 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.435—O.

LAREDO

Este Ayuntamiento, en sesión del 30 de mayo del corriente año, acordó sacar a subasta las obras de elevación, depósito regulador, red de distribución de aguas y

acesorias del proyecto de abastecimiento de aguas a esta villa, con sujeción a los pliegos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.437.043,33 pesetas.

Los licitadores (que comparecerán por sí o por otra persona o Sociedad, con poder notarial en los últimos casos) consignarán en esta Depositaria para tomar parte en la subasta como fianza provisional la cantidad de 28.740,86 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 57.481,73 pesetas, fianza que les será devuelta al terminar el acto de la subasta, salvo al rematante, que se reintegrará de la definitiva al término del contrato, previa la certificación técnica correspondiente. Podrá constituirse la fianza mediante entrega de cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar de las doce a las doce y media horas del día siguiente al del final del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde y dos Concejales de este Ayuntamiento, y con sujeción a las formalidades establecidas sobre la materia por el Reglamento de Contratación municipal y Ley de Régimen local. Las proposiciones para la misma se presentarán en esta Secretaría bajo sobre cerrado, hasta las once horas del día de la celebración de la subasta, de las diez a las trece horas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en dicha Secretaría, durante las horas de oficina anteriormente indicadas, todos los días no feriados que resten hasta el del remate. En referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en las obras el contrato a que se refiere el Decreto de 26 de enero de 1944. Se establece igualmente que las obras objeto de este contrato deberán estar terminadas dentro del plazo de un año, contado desde el día de su adjudicación definitiva, castigándose su incumplimiento con la sanción de 500 pesetas por cada día de retraso y pérdida de la fianza.

Todos los gastos que origine esta subasta (incluido expediente, acta de subasta, escritura pública, anuncios, etc.) serán de cuenta del adjudicatario.

El acuerdo de esta subasta fué anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de edictos durante el plazo de ocho días, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Todo lo que se anuncia al público para su mejor conocimiento.

Laredo, 16 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, incrementado en el 5 por 100, haciendo constar en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras para el abastecimiento de aguas a la villa de Laredo».)

Don ... de ... años de edad, con residencia en ..., provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de elevación, depósito regulador, red de distribución de aguas y obras accesorias del proyecto de abastecimiento de aguas a Laredo (Santander), anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días ..., con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las condiciones de la subasta ... (aquí la proposición por el precio tipo, o con la haza del tanto por ciento; todo en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los empleados y obreros de cada ofi-

cio y categoría por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitante.)

1.437—O.

PUERTO DEL SON

SUBASTA DE MADERA

Durante un plazo de treinta días naturales, a partir del de la inserción de este anuncio, se admiten proposiciones para la subasta de 896 pinos pinaster, en la parcela nombrada «Coto de Resua», del monte Barbanza, número 209 del Catálogo de Utilidad Pública, en la parroquia de Nebra, de este Ayuntamiento, con diámetro normal no inferior a 20 centímetros todos ellos y un volumen de 180,213 metros cúbicos de madera.

Se fijan como valores máximo y mínimo de licitación las cantidades de 34.786,50 y 25.979,50 pesetas, respectivamente, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Casa Consistorial.

Las proposiciones, en pliego cerrado, que serán dirigidas a este Ayuntamiento, con la indicación «Para la subasta de madera de la parcela «Coto de Resua», del monte de Barbanza», se ajustarán exactamente al modelo indicado en las normas de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1948 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO 340, de 5 de diciembre de dicho año).

La fecha de la subasta se anunciará oportunamente.

1.466—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO

MADRID

En uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales en su artículo 27, apartado 10, y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1951, un dividendo de cincuenta pesetas por acción, siendo de cuenta del accionista el impuesto de utilidades.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de julio próximo en este Banco y en sus sucursales y agencias, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de junio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussia.

4.214—P.

«ATOCHA», MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Con arreglo a los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, a las 19,30 horas, en Marqués de Valdeiglesias, número 8, segundo, para dar cuenta de la dimisión del Consejo, proceder en su caso a la elección del nuevo y tratar de la rescisión del Concierto como Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad, o en su caso, de la disolución de la Mutualidad.

Madrid, 16 de junio de 1951.—El Consejo de Administración.

4.226—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 373-51 sobre reclamación por salarios, promovido por el obrero Demetrio Pascual Izquierdo, contra don Marín Mahillo Torres, se cita y emplaza al demandante, Demetrio Pascual Izquierdo, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8) el día 5 de julio y hora de las once y cuarenta y cinco para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por faltas de asistencia de las partes, previniéndole que si no compareciere, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al actor, Demetrio Pascual Izquierdo, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, conforme establecen los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cáceres, 18 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, H. Fernández Gil.

1.308—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Arturo González Yaguez, Juez Municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia del número 2 de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Mariano Escolar, en nombre de don Adolfo y don Florencio Agustín Alonso, contra la S. A. Previsión de Viviendas, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de trescientas mil pesetas, las siguientes fincas especialmente hipotecadas y afectas al procedimiento:

«Heredad titulada «Junto a la Virgen del Mar», en jurisdicción del concejo de Santurce, de medida de cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, confinante por el Norte, con las peñas del mar; por el Sur, con terreno de don Sebastián Larrazábal, hoy carretera nueva para el rompeolas; por el Este, con terreno de herederos de Juan Murrieta, y por el Oeste, con los mismos herederos».

«Trozo de terreno en el concejo de Santurce antiguo, bajo la ermita de la Virgen del Mar; mide seiscientos cuarenta y dos metros con setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil doscientos setenta y ocho pies con ochocientos setenta y siete milésimas; linda: por el Norte, con terreno de la Junta de Obras del Puerto; Sur, carretera del Capitán Mendizábal; Este, con herederos de Goyarzun, y Oeste, con herederos de don Enrique Viguera y don Julián Fernández».

«La edificación construida sobre parte de dichas fincas».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de julio próximo, a las once horas,

y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1951. El Juez, Arturo González.—El Secretario (ilegible).

4.208—A. J.

V I G O

El Juez de Primera Instancia de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Eudosa Rey García, mayor de edad, dedicada a labores, vecina de Vigo, con domicilio en el barrio de Coxa-Chouza de este Municipio, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Alonso Iglesias, cuyo último domicilio fué en esta ciudad, calle de la Gamba, número 20.

Vigo, 19 de mayo de 1951.—El Juez de Primera Instancia número 2 (ilegible).

4.222—A. J.

1.ª 22-6-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ESCRICH NICOLAU, Ricardo; nacido en Barcelona el 7 de mayo de 1898, hijo de Francisco y Magdalena, de cincuenta y dos años, casado, que dijo ser vecino de Barcelona, con domicilio en Mozart, número 20, impresor y actualmente viajante de comercio, como comisionista de la Perfumería «Oriental», Guixerías, 10, y Confecciones de Artesanía «Vidal Llibre», Mar, 17, de Badalona (Barcelona), del que también se dice ha residido en Legarre B, Gaviria (Guipúzcoa); procesado en sumario 18 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo para constituirse en prisión.—4.842.

RODRIGUEZ CORTES, Manuel; de veinte años, soltero, hijo de Severino y Francisca, natural y vecino de Sobrado de Triós, municipio de Pereiro de Aguiar; procesado en sumario 10 de 1951, por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—4.843.

COUSIDO OUTON, Daniel; que tuvo su domicilio en Pontevedra, y al parecer, no pudiendo concretarse, residió posteriormente en León, Arfa, 8; procesado en causa 160 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

Pontevedra para constituirse en prisión.—4.845.

NERGA OTERO, Modesto; de dieciséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cangas; hijo de Laureano y Rosa; procesado en causa 271 de 1950, por hurto de dinero y otros efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—4.846.

GRELA SANCHEZ, Prudencio; natural de La Guardia (Túy) y domiciliado en Vigo, de cuarenta y ocho años cuando se cometió el hecho, hijo de Albino y Consuelo, viudo, oficinista; procesado en causa 301 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—4.847.

REY GUIANCE, Antonio; de veintiséis años cuando cometió el delito, marinero, hijo de Julio y Elvira, natural de Pontevedra, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 128 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—4.848.

ESCAMOCHERO GONZALEZ, Balbino; de treinta y nueve años, casado, jornalero, vecino de Madrial de la Vera (Cáceres), que tuvo su última residencia en Rosarito, del término municipal de Oropesa; procesado en causa 2 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo (Toledo) para ser reducido a prisión.—4.849.

TRIGO MUÑOZ, Agustín Andrés; de diecinueve años, soltero, peón albañil, hijo de Basilio y Paula, natural de Santibañez de Béjar y vecino de Madrid, Miña, 3; procesado en causa 106 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca para constituirse en prisión.—4.850.

TELLO IRIONDO, Angel Juan Cruz; de veintidós años, jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino últimamente de Santander; procesado en causa 88 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.852.

TELLO IRIONDO, Angel Juan Cruz; de veintidós años, jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino últimamente de Santander; procesado en causa 634 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.853.

FERNANDEZ MORA, Santiago; nacido el día 21 de julio de 1929 en Corella (Navarra), hijo de Pedro y Angeles, soltero, albañil, últimamente vecino de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa); procesado en sumario 7 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.855.

STAEGER, Norbert; de unos veintisiete años, hijo de Alfonso y María, seminarista, natural de Gottesberg (Alemania), quien accidentalmente tuvo su domicilio en Bilbao; procesado en sumario 269 de 1950, por entrada clandestina en territorio nacional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.856.

MONFORTE MENDIZABAL, Ramón Manuel; nacido en San Sebastián el día 19 de junio de 1924, hijo de Juan Bautista y Manuela, ajustador, vecino de San Sebastián, quien últimamente prestaba sus servicios en Aviación, Base de Sevilla, de donde ha desertado; procesado en sumario 364 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.857.

DOMENECH CLIMENT, José; de sesenta y cinco años, casado, pastor, hijo de Francisco y María, natural de San Juan (Alicante) y vecino de Alicante, Olmo, 24; procesado en sumario 49 de 1946, por sustracciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—4.779.

GUTIERREZ SOLANO, María Purificación; nacida en San Martín de Moreda-Aller (Asturias) el día 2 de noviembre de 1924, hija de Julio y Purificación, sirvienta, últimamente vecina de Pamplona; procesada en sumario 69 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.858.

FUJOL DURAN, Joaquín; hijo de Juan y Valentina, nacido en Badalona el 15 de agosto de 1908, casado, comerciante y domiciliado últimamente en Badalona; procesado en sumario 433 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.859.

LINDON SILGO, Tomás; natural de Huelva, soltero, estudiante, de veintitún años, hijo de Tomás y de Candelas, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, 52, Hotel Niza; procesado en causa 435 de 1945, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—4.724.

NAVARRO GONZALEZ, Isabel; de treinta y seis años, viuda, cocinera, hija de Juan y Angeles, que tuvo su último domicilio en Málaga, camino de Antequera, pasaje de Minget, 10, y en la actualidad residente en Barcelona; procesada en causa 84 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella para constituirse en prisión.—4.725.

FONTANELLAS PEREZ, Antonia; de veintiocho años, viuda, cestera, natural de Brañim, ambulante;

FONTANELLAS PEREZ, Consuelo; de veinte años, soltera, natural de Morell, también ambulante; y

FONTANELLAS AMADOR, Dolores; de dieciséis años, soltera, cestera, también ambulante, natural de Arnáu; procesadas en sumario 11 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch para constituirse en prisión.—4.727.

LIZA ALCARAZ, José; natural y vecino de Murcia, camino de Algezares, Casa Fuentes, casado, carrocerero, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Catalina; procesado en causa 201 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para constituirse en prisión.—4.729.

NAVARRO SANCHEZ, Antonio; de dieciocho años, hijo de Miguel y de Isabel, pastor, natural de Turre y vecino de Tijola, en las Bodeguicas; procesado en sumario 60 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena para constituirse en prisión.—4.732.

HORTELANO GONZALEZ, Carmen; de cincuenta años, hija de Pedro y María, natural de Murcia y vecina de Hospitalet de Llobregat;

SANCHEZ ALEVADO, Pilar; de veintitún años, hija de Julio y Carmen, natural de Hospitalet y vecina de Barcelona; procesadas en sumario 66 de 1951, sobre hurto frustrado y lesiones; y

MORENO LISON, José; de treinta y tres años, hijo de Gabriel y de Isabel, natural de Campos del Río (Murcia), vecino de Sabadell; procesado en sumario 91 de 1951, sobre apropiación indebida.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—4.735 y 4.736.

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; de veintitún años, soltero, labrador, hijo de Francisco y Regina, natural de Tomiño-Piñeiro-Tuy (Pontevedra), que residió últimamente en Monforte, en el Café América, y después en un establecimiento destinado a Huevería, de la calle de La Coruña; procesado en sumario 35 de 1947, por hurto; y

FERNANDEZ RIVERA, José; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y María, natural de Cuba y vecino de Molinaseca-Ponferrada (León); procesado en sumario 81 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga para ingresar en prisión.—4.733 y 4.734.

GRECO MINUTOLI, Amadeo; vecino de Barcelona; procesado en sumario 108 de 1940, por robo; y

TAMARGO MANTILLA, Ramón; y GARCIA CALDERON, Fidel; de cuarenta y seis años, casado el primero, jornalero, hijo de Manuel y de Balbina, natural y vecino de Santander, en Bajada Polio; procesados en sumario 141 de 1948, por robo de cueros.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santander para constituirse en prisión.—4.737 y 4.738.

FERNANDEZ GARCIA, Ramiro; soltero, de treinta años, labrador, natural y vecino de Pueyo, hijo de Félix y de Maximina; procesado en sumario 35 de 1946, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo para constituirse en prisión.—4.740.

VELASCO HERNANDEZ, Rafael; natural de Lima (Perú), soltero, del comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de María, vecino de Valencia, calle Baja, 53; procesado en causa 356 de 1938, por estafa;

VAQUERO DE CONTRA, María de los Dolores Rufina Ovidia; natural de La Bañeza, soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Consuelo, vecina de Valencia, calle San Luis Beltrán, 11; procesada en causa 157 de 1943, por hurto;

ROMERO LOPEZ, Vicenta María; natural de Jaraco, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Antonio y de Vicenta, vecina de Valencia, calle Viana, 11; procesada en causa 157 de 1943, por hurto;

MARTINEZ ALBIÑANA, Filiberto; natural de Cañavate (Cuenca), soltero, chofer, de veintiocho años, hijo de Santiago y de Luz, vecino de Valencia, calle Vicente Lleó, 37; procesado en causa 325 de 1942, por robo; y

LA CRUZ DIAZ, Anselmo; natural de Valencia, soltero, limpiabotas, de treinta años, hijo de Benito y de Julia, vecino de Valencia, tercera travesía de los Herrerros, 14; procesado en causa 325 de 1942, por robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión.—4.742 a 4.746.

DIEZ PARRA, Marcelino; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Daniela, natural de Arrabal del Portillo y vecino de Transpinedo; procesado en sumario 150 de 1951, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para constituirse en prisión.—4.747.

LIZAGA MIGUEL, Antonio; de treinta años, hijo de Antonio y Carmen, natural de Fuendetodos, soltero, labrador;

CORRAL MOLINA, José; hijo de Tomás y Gregoria, de treinta y cuatro años, natural de Zaragoza, labrador, soltero;

GARCIA PISA, Julián; hijo de Miguel y Francisca, de treinta y ocho años, mecánico, casado, natural de Patriz; y

TENA POLO, Jesús; hijo de Gabino y Victorina, de treinta y tres años, natural de Azuara, comerciante, casado; procesados en sumario 294 de 1947, sobre asociación ilícita.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—4.749.

PLA CUARTIELLA, Vicente; de treinta y cinco años, soltero, maestro particular, hijo de Vicente y de Nieves, vecino de Sabadell, ronda Poniente, 146; procesado en causa 135 de 1951, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—4.750.

SANCHEZ OSORIO, Luis; hijo de Bautista y Manuela, natural de Madrid, de cuarenta y dos años, pintor, casado; procesado en causa 121 de 1949, por estafa; y

SANCHEZ LAMANA, Paula; de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Julio y de Juana, natural de Valdemoro y vecina de Alcázar de San Juan; procesada en causa 121 de 1949, por estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—4.751 y 4.752.

SEGURA NIETO, Emilio; de cincuenta y dos años, fotógrafo, natural de Sorbas, hijo de Emilio y de Josefa; procesado en sumario 329 de 1950, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—4.754.

ZABALLO GARCIA, Carlos; de veintiocho años, casado, pintor, hijo de Marcelino y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Baja San Pedro, 43, segundo, tercera; procesado en sumario 307-946, por hurto;

SALA JULIA, Luis; vecino de Barcelona, Amposta, 21; procesado en sumario 301-950, por estafa, y

SHELLY RUIZ DE LIHORY, Luis; de treinta y dos años, casado, Agente comercial, hijo de Ricardo y de Margarita, natural de Valencia y vecino de Barcelona, Baños Nuevos, 30, principal; procesado en sumario 220-947, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Barcelona para ser reducidos a prisión.—4.923 al 4.925.

VILLAR LLOBET, Salvador; de veintiséis años, casado, del comercio, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, pasaje Alberto Piñol, 19, bajos; procesado en causa 29-948, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción seis de Barcelona para ser reducido a prisión, 4.926.

URBANO SERRANO, Daniel; hijo de Antonio y de María Rafaela, natural de Cádiz, casado, chofer, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Meridiana, 98, bajos; procesado en causa 436-948, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para ser reducido a prisión.—4.930.

SEGURA MORENO, José (a) «Polillo»; de veinticinco años, hijo de José y de María, casado, del campo, natural y vecino de Pozo-Alcón, calle Carrizalejo; procesado en sumario 33-951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser reducido a prisión.—4.931.

ARTIGAS MARCEN, María; natural de Lucena (Zaragoza), soltera, de veintinueve años, hija de José y de Benita, domiciliada últimamente en Zaragoza, camino de Miraflores el Viejo, 949, o camino de las Fuentes, Casas Baratas, número 2; procesada en causa 16-946, por robo;

MOYA MARTINEZ, Luisa; natural de Tórtola, soltera, de treinta y tres años, hija de Pedro y de Rosa; procesada en causa 16-946, por robo, y

CASTRO LORENZO, Carmen; natural de Jerez de la Frontera, soltera, de treinta y un años, hija de José y de Josefa; procesada en causa 16-946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para ser reducidas a prisión.—4.932 al 34.

GONZALEZ URBANO, Araminto; procesado en causa 420-950, por el delito contra la seguridad del Estado;

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amancio; de veintidós años, hijo de Pedro y de Norberta, soltero, natural de Aspadiegos, carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao, Laguna, 14, segundo, derecha; procesado en causa 207-948, por hurto;

GARRIDO LOPEZ, Armando, de veintidós años, hijo de Asensio y de Agueda, soltero, natural de Bilbao, pintor, domiciliado últimamente en Bilbao, Buenos Aires, 20, cuarto; procesado en causa 207 de 1948, por hurto, y

AIRA SANCHEZ, María Begonia; de veinte años, hija de Jesús y de Julia, soltera, sus labores, natural y domiciliada en Bilbao, Achuri, 47; procesada en causa 299-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao para ser reducidos a prisión.—4.935 al 38.

MORO ACEBAL, Teófilo; de veintiséis años de edad, casado, ex tranviario, hijo de Florentino y de Eloina, natural de Santander; procesado en sumario 79 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander para constituirse en prisión.—4.860.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Isidro; de cincuenta y nueve años, hijo de Pablo y de Ezequiel, viudo, labrador, natural de Pío del Río (Palencia), domiciliado en Igualada, Odena (Bodegón); procesado en sumario 312 de 1950 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.861.

BERTOMEU TOMAS, Pilar; hija de Amadeo y de Dolores, de treinta y seis años, casada, sus labores, natural de Valencia, domiciliada en Finestrat, 35; procesada en sumario 190 de 1950 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.867.

VILLARRUBI GRINO, Miguel; de treinta y cuatro años, casado, Agente de Seguros, natural de S. Cugat de Vallés, vecina de Lérida, Pasaje Ampordá, 6; procesado en sumario 163 de 1949 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.868.

ROGER LIZARRAGA, Francisco; y DIAZ BLANCO, Luis; de treinta y siete y treinta y cuatro años, soltero y casado, del comercio, natural de Freginals y Tortosa, vecino de Uldeona, Travesía de Santa Bárbara, y plaza de los Mártires, respectivamente; procesados en sumario 272 de 1950 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.869.

CARREÑO SERRANO, Vicente; de veintiocho años; y

CARREÑO SERRANO, Valentín; de veinte años; procesados en sumario 58 de 1951 sobre hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—4.870.

MARTI DONET, Francisco; natural de Gandia, casado, labrador, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado en Valencia; procesado en causas 30 y 64 de 1951, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—4.872 y 73.

CABRERA POSTALL, Ramón (a) Bigotito; natural de Andújar, de treinta y ocho años, hijo de Guillermo y de Francisca, domiciliado en Valencia, Cuba, 33; procesado en causa 101 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—4.875.

SILLA, Ricardo; de treinta y ocho años de edad, viudo, labrador, natural de Torrente, vecino de Corbera, domiciliado en un huerto; y

MARTORELL, Félix; de treinta y siete años, casado, labrador, natural de Tarnes de Valldigna; procesados en sumario 81 de 1951 sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—4.876.

TORQUEMADA GARCIA, Vicente; de veintidós años, soltero, hijo de padre desconocido y de Lucia, natural y vecino de Segovia, San Frutos, 2; procesado en sumario 239 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—4.877.

ALVAREZ BURGOS, Alfonso; de veintisiete años, casado, mecánico, hijo de Ramiro y de Encarnación, natural de Melilla; procesado en sumario 315 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—4.878.

ALESANCO VILLAR, Heliodoro; natural de San Millán de la Cogolla-Nejara (Logroño), soltero, chófer, de treinta y tres años de edad, hijo de Hilario y de Antonia, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en sumario 222 de 1949, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo para constituirse en prisión.—4.880.

CAL CAVESAÑA, Jesús; hijo de José y de Crisanta, natural de Vigo, casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario número 46 de 1951; por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—4.881.

ROMERO DE ESPAÑA, Carlos; cuya filiación se ignora, en ignorado paradero; procesado en sumario número 106 de 1951, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para constituirse en prisión.—4.883.

ORUZ RAMOS, Juan; de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Sorbas, hijo de Rafael y de María; procesado en sumario número 299 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería para constituirse en prisión.—4.885.

SEGURA NIETO, Emilio; fotógrafo, natural de Sorbas, hijo de Emilio y de Josefa, de cincuenta y dos años de edad; procesado en sumario número 330 de 1950, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería para constituirse en prisión.—4.886.

GALINDO ZAMORA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 110 de 1950, por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para ser constituido en prisión.—4.887.

ABELLA AGUSTI, María de la Candela; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en sumario número 160 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona al objeto de ser constituida en prisión.—4.888.

CASTRO MISTRAL, Antonio; de unos sesenta y tantos años, ignorándose sus circunstancias personales, que es de estatura baja, más bien delgado, pelo blanco largo, con una cicatriz en el dedo corazón de la mano izquierda, faltándole los dientes del lado izquierdo de la parte superior y los del lado derecho de la inferior; procesado por estafa en sumario 136 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—4.889.

CIRIQUAIN SUINOS, Mercedes; viuda, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Donoso Cortés, 31; procesada por apropiación indebida y falsedad en causa 12 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—4.890.

CARDENAS CARAZO, Emiliano; casado, panadero, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en causa 12 de 1951 por apropiación indebida y falsedad; y

PEREZ CARRANZA, Julio; hijo de Teodoro y de Eufemia, natural de Fuente el Fresno, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en Malagón; procesado en causa 273 de 1949 por violación.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión.—4.891 y 4.892.

BASTERRICA ARQUETA, María; de cincuenta y seis años de edad, hija de José y de Ricarda, natural de Buenos Aires, vecina de Chamartín de la Rosa (Madrid), con domicilio últimamente en la calle del Pozo, 8; procesada en causa 218 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar para constituirse en prisión.—4.893.

SALGUEIRO LAREO, Arturo; de diecinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Melid, partido de Arzúa (La Coruña) y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en dem, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurtos en causa 554 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para constituirse en prisión.—4.894.

MENDOZA BORJA, María Beatriz; de veinticinco años, soltera, hija de José y de Asunción, natural de Mazuecos, domiciliada últimamente en Caistayud, Cuevas de la Puerta de Zaragoza, estafadora; procesada por hurto en sumario 2 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—4.895.

MORENO DEL VALLE, Pilar; que usa también el nombre de Carmen Romero Cuesta, de diecinueve años, soltera, sus labores, ambulante, hija de Antonio y de María, natural de Teruel y en la actualidad en ignorado paradero; procesada, con otro en sumario 74 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión.—4.896.

GARCIA BELMONTE, Bartolomé; de treinta y siete años, hijo de Ginés y de María, natural de Mojácar (Almería) y vecino de Gamecha, de la misma provincia, hoy en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en sumario 215 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—4.897.

VARGAS GONZALEZ, Felipe; de veintinueve años, soltero, natural de Villanueva de la Serena, que dijo vivir en la calle de Relatores, 5, y posteriormente en Conde de Esquilache; procesado por hurto en sumario 332 de 1950; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—4.898.

BONET VILAMAJO, José; de veintiséis a veintiocho años, soltero, labrador, natu-

ral y vecino de Almacellas (Lérida), domiciliado en el de sus padres, calle del 18 de Julio, número 9, de 1.720 m. de estatura, pelo castaño, rizado, delgado con bigote, lleva traje color marrón con raya del mismo color formando trenzilla, zapatos marrón, la nariz afilada en su base y los ojos arrimados a ella, al extremo de ser una característica por la que se le distingue, con camisa gris y corbata negra, frecuenta el bar Colón, de Barcelona; procesado por estafa en sumario 26 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—4.899.

QUINO A IZAGUIRRE, Manuel; hijo de Manuel y de María, de treinta y seis años, casado, industrial, natural y vecino de Bilbao, domiciliado en la calle de Zabala, número 16, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 82 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—4.900.

MARRERO ABREU, Florencio; de veinticuatro años, casado, mecánico, hijo de Florencio y de Concepción, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife y accidentalmente en Guía, calle de José Antonio, 19; procesado por estafa en sumario número 410 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas para constituirse en prisión.—4.902.

FENOY VERSO, Antonio; de treinta años, soltero, natural de Vicalvaro y vecino de Alcalá de Henares, domiciliado en la calle de las Moreras, 4, manco de las dos manos; procesado por robo en sumario 98 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para constituirse en prisión.—4.905.

RUADE DAPENA, Moisés; de treinta y nueve años, soltero, empleado, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 319 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid para constituirse en prisión.—4.906.

GARRIDO BENITO, Cesáreo; de veintiséis años, soltero, albañil, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Mateo y de Anunciación, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por robo en sumario 286 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid para constituirse en prisión.—4.907.

JUAN, «El hijo de Carmen la del trigo»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado, últimamente en Málaga, calle de Juan Gaitán; procesado por robo en sumario 153 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de Málaga para constituirse en prisión.—4.908.

PULIDO DOBLADO, Asunción; natural de Madrid, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de Antonio y de Asunción, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Dimas, 22, principal derecha; procesada por hurto en causa 18 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constituirse en prisión.—4.910.

ESPIN ROMAN, José; casado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, en Cobatillas; procesado por estafa en causa 45 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constituirse en prisión.—4.911.

PEREZ DE LA SALA (a) «El Selva», Juan; bajo de estatura, fino, pelo castaño claro, de veintitrés años, con una peca tatuada en el ángulo izquierdo bajo del labio inferior, y en el pecho, lado izquierdo, un crucifijo tatuado de unos veinte centímetros de longitud, natural de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 68 de 1947; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.—4.912.

CORTES MALDONADO, Francisco; y MALDONADO (a) «Manolo», Francisco; cuya demás filiación se ignora hasta la fecha; procesados por estafa y falsificación en sumario 30 de 1951; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—4.913.

FERRO, Rogelio; súbdito británico, natural y vecino de Gibraltar, chofer, que conducía el camión G. B.-5729 de la Administración de Gibraltar; procesado por daños en sumario 20 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—4.914.

OCANA MARTIN, Francisco; nacido en el distrito del Hospicio, de Madrid, el día 18 de septiembre de 1906, hijo de Felipe y de Esperanza, soltero, mecánico, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 97 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.915.

CAPEL GARCIA, Francisco; natural de Espinardo (Murcia), soltero, tejedor, de treinta y un años, hijo de Eduardo y de Paula, domiciliado últimamente en Espinardo (Murcia), calle de Angel Peaño Jiménez; procesado por robo en sumario número 150 de 1938; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.—4.916.

MARTINEZ BERMUDO, Antonio; natural de Ecija, soltero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Ecija, calle de Antequera; procesado por hurto en causa 32 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.—4.917.

ZAFRILLA GARCIA, Andrés; de veintiséis años, soltero, camarero, hijo de Gregorio y de Carmen, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la travesía de Granero, 5; y CUADRADO GARCIA, Francisco; conocido con el nombre de Manuel Carrión Ruiz, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Blas y de María, natural de Manzanares y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Doctor Bellide, 11; procesados por robo en sumario número 24 de 1945.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.—4.918.

ZORRILLA GALVEZ, José; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Vélez-Málaga, con domicilio en Tres-Casas Capitulares, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por atentado en sumario 84 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión.—4.919.

ROMAN CRUZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en sumario 65 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para constituirse en prisión.—4.920.

MARTIN MARTIN, Juan; de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Villablanca y vecino de Isla Cristina, con domicilio en la calle de Simón, 4, soltero, tabajero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 1 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para constituirse en prisión.—4.922.

PEREZ ARAGON, María (a) «Cuca»; hija de Mateo y de María, de sesenta años, casada, sus labores, natural y vecina de Alhaurín el Grande, domiciliada en Partido de Las Agonías, habiendo residido últimamente en la barriada de San Juan de Aznalfarache (Sevilla); procesada en sumario 49 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coin para ser reducida a prisión.—4.939.

FERNANDEZ MARTIN, Salvador; de veintidós años, hijo de Joaquín y de Isabel, albañil soltero, natural de Berja, vecino de Granada y domiciliado últimamente en la misma; procesado en sumario 76 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Granada para ser reducido a prisión.—4.941.

LORENTE ALONSO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Félix y de Pascuala, natural de Limpiaque, casado con María Serrano Navarro, jornalero y vecino de Limpiaque; procesado en sumario 41-51, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para ser reducido a prisión.—4.945.

MACIAS CORDERO, Antonio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Blas y de María Victoria, natural de Las Palmas, casado, chófer, domiciliado últimamente en Las Palmas, Luján Pérez, 51; procesado en sumario 481 de 1946, por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle del Doctor Chil, 1, para ser reducido a prisión.—4.946.

EXOJO RIVAS, Manuel; de treinta años, casado, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Lucena, carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado en sumario 14 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena para ser reducido a prisión.—4.948.

ARAGON CABANAS, José; de sesenta y tres años, casado, natural de Cuenca de Campos (Valladolid), hijo de Francisco y de Nieves, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Hermanos Miralles, 51, y en Lérida, pensión del Principe de Viana, 23; procesado en sumario 185 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.—4.951.

PINOS CERDAN, Andrés; de cincuenta y cinco años, soltero, vendedor, natural de Cuenca, hijo de Federico y de Ofelia, domiciliado últimamente en la calle de Tribulete, 21, cuarto, G, Madrid, de pelo canoso, nariz recta, color sano; procesado en sumario 43 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.—4.953.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

La Audiencia Territorial de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1950, Antonio Escudero Jiménez.—4.901.

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1942, Juan García Morcillo.—4.950.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 94 de 1945, Pascual García Jiménez.—4.952.